



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

12 DIC 2024

Expediente N° SO-19.202/2022.-

Resolución N° CA-SO-438/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-029/2023 del Consejo Asesor y Resolución N° SO-567/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CA-SO-029/2023, se promociona Transitoriamente al Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Física General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso regular.-

Que, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 03 de octubre de 2023, de acuerdo a Resolución N° SO-567/2023.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la presente prorroga de promoción a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° SO-601/2024, Acepta renuncia condicionada por Adjunto tramite jubilatorio a partir del 01/10/2024, Resolución N° CA-SO-347/2024 de convalidación - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prorroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Bach. Raúl Antonio Benegas, en el cargo de referencia, a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición; siendo necesario realizar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Prorrogar la Promoción Transitoria del Bach. Raúl Antonio Benegas, D.N.I. N° 14.244.757, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura "**Física General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente N° SO-19.202/2022.-

Resolución N° CA-SO-438/2024.-

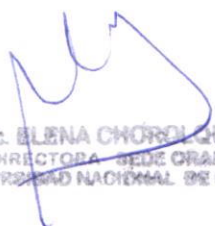
ARTICULO 2º: Imputar la presente prorroga de promoción a un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Resolución N° SO-601/2024, Acepta renuncia condicionada por Adjunto tramite jubilatorio a partir del 01/10/2024, Resolución N° CA-SO-347/2024 de convalidación - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prorroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3º: Notificar al interesado y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORDIQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA